



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202254009011601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022

Señor(a)

Jose Mauricio Martinez Cajamarca
C.C.No. 80.382.589
Carrera 15 B 11 B 34

Email: josemauriciomartinez588@gmail.com
Bogota - D.C.

472		Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
			Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
			Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		Dirección Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
		No Reside	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	
Fecha 1	DA	MES	ANO	R	D
Fecha 2	DA	MES	ANO	R	D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C. Andres Ceferino			C.C. DE CRUIS		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones: 2 9 SEP '22			Observaciones: favor		
C.C. 1632420275			Cr 16		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202853322

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a su petición de la referencia, de manera atenta me permito informarle que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá D.C., a la fecha de brindar esta respuesta, el(a) señor(a) **JOSE MAURICIO MARTINEZ CAJAMARCA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **80.382.589**, registra multa vigente por infracción a las normas de tránsito y, en consecuencia, proceso de cobro coactivo por este concepto, razón por la cual no es posible acceder a su solicitud de levantamiento de la medida cautelar.

Igualmente, una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS, a la fecha de otorgar la presente respuesta, adeuda la suma de \$ **335.350** más los intereses que se causen, respecto de la facilidad de pago No. **3015269** de **07/26/2017** razón por la cual, lo invitamos a cancelar a la mayor brevedad su obligación con la Secretaría.

El pago puede realizarlo accediendo al sitio web www.movilidadbogota.gov.co, link consulta de comparendos, seguidamente, haciendo clic en el botón consulta y finalmente, digitando su número de documento para acceder a la opción de pagos de cada una de sus obligaciones vigentes con la SDM, bien sea mediante la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202254009011601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

plataforma PSE o imprimiendo el volante de pago para cancelar en la sucursal bancaria pertinente, para lo cual, tenga en cuenta: utilizar impresora láser, que el volante es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago se puede realizar únicamente en los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **puntos Éxito**.

De no realizarse el pago se iniciará y/o continuará con el proceso de cobro coactivo, ordenando la práctica de medidas cautelares, embargo de bienes muebles, inmuebles, salarios, dineros en cuentas bancarias y entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como su posterior secuestro y avalúo de conformidad con el artículo 836 y siguientes del E.T.N. Adicionalmente la imposibilidad de efectuar traspasos, renovar licencias de conducción, entre otras consecuencias, según lo señalado por la Resolución 0012379 de 2012 emanada por el Ministerio de Transporte.

En los anteriores términos, se ha dado respuesta de fondo a su solicitud, por lo que cualquier inquietud adicional que se encuentre dentro de nuestra competencia, con gusto le será atendida.

Cordialmente,

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 28-09-2022 12:54 PM

Reviso: Paola Andrea Rojas -DGC

Elaboró: Ericson Merardo Santana Gutierrez-Dirección De Gestión De Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

